



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA UNIDAD JURÍDICA**

Chapingo, México, Diciembre 2010



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

1ª. Edición
No. de ejemplares: 4
Chapingo, México, Diciembre 2010



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Con fundamento a lo dispuesto por la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), en sus artículos 1º, 4º y 9º; así como el Estatuto de la UACH, en sus artículos 1º, 80º Fracción II, 84º y 97º, se autoriza el presente Manual de Organización de la Unidad Jurídica, mismo que fue asesorado y aceptado por el Departamento de Organización y Métodos de la UPOM.

El presente manual tiene la finalidad de ordenar sistemáticamente y a detalle, las actividades que se realizan en la Unidad Jurídica, con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en el cumplimiento de su deber.

CHAPINGO, MÉXICO, DICIEMBRE DE 2010.

ATENTAMENTE
"ENSEÑAR LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA,
NO LA DEL HOMBRE"


DR. JUAN HERNÁNDEZ ORTIZ
Subdirector Recursos Humanos

Vo. Bo.

DR. JOEL PÉREZ NIETO
Subdirector de la UPOM

Asesoría Técnica

ING. JOSÉ MELCHOR NEGRETE HERRERA
Departamento de Organización



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

NIVELES JERÁRQUICOS

Subdirección

ELABORADO POR:

Lic. Saúl Alejandro Bonilla Eslava
Lic. María del Rosario Trujano Venegas

UNIDAD ASESORA RESPONSABLE:
Departamento de Organización y Métodos
Lic. Gloria Leticia Clemente Ríos

ASESORÍA:
Lic. Olivia Flores Velázquez



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ÍNDICE

	PAGINA
INTRODUCCIÓN.....	6
DIRECTORIO.....	7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
LEGISLACIÓN.....	10
ATRIBUCIONES.....	11
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	13
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO.....	14
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FUNCIONAL.....	15
ORGANIGRAMA DE INTEGRACIÓN DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	16
DEPARTAMENTO JURIDICO.....	17
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO.....	20
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	21
BIBLIOGRAFÍA.....	23



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización, se elabora con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, el Estatuto y demás disposiciones legales de la Universidad, y hacer más eficiente su observancia. Teniendo como objetivo que a través de este Manual de Organización del Departamento Jurídico, se conozcan las actividades que desarrollan, las cuales se describen puntualmente.

La actualización del presente Manual deberá realizarse de manera periódica y/o cuando surjan cambios sustanciales que alteren su contenido para mantener la vigencia de su información.

A T E N T A M E N T E

LIC. SAÚL ALEJANDRO BONILLA ESLAVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

DIRECTORIO

Lic. Saúl Alejandro Bonilla Eslava

Jefe de Departamento



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Departamento Jurídico, surge a raíz de la transformación de la Escuela Nacional de Agricultura a Universidad Autónoma Chapingo, esto por decreto presidencial publicado en el diario oficial de la federación en 1974, y modificado en el año de 1977; en el que se contiene la Ley que Crea de esta casa de estudios y por ende se implementa su Estatuto, siendo en este último en donde aparece la figura del Departamento Jurídico, el cual se conformó con licenciados en derecho; estando como titulares en diversos períodos aproximadamente 10 licenciados externos y 4 licenciados internos.

- | | |
|-----------|---|
| 1988 | El Departamento Jurídico se encontraba ubicado en el Edificio Administrativo, Segundo Piso, ala izquierda; actualmente este espacio se encuentra ocupado por el Departamento denominado Coordinación de Finanzas. |
| 1992-2007 | El Departamento de Suelos le otorgó al Departamento Jurídico, en calidad de préstamo, un espacio, ubicándose en el tercer piso. Estuvo en funciones en dicho lugar por un período aproximado de 15 años. |
| 2006 | En el mes de julio de 2006, el Departamento Jurídico fue reubicado a la Calle Irrigación, Número 28, en la Colonia de Profesores, Chapingo, México. C.P. 56230 |



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

El Departamento Jurídico ha tenido como titulares a los siguientes profesionistas:

Lic. Tayde Morales Santos	1º. Mayo 1988 al 19 Julio 1989
Lic. Raúl Barrera Arias	20 Julio 1989 al 10 Septiembre 1991
Lic. Álvaro Colorado González	10 Septiembre 1991 al 9 Enero 1992
Lic. Juan Coronel Serrano	14 Enero 1992 al 18 Septiembre 1992
Lic. Ángel Silva Rojas	31 Agosto 1992 al 1º mayo 1993
Lic. Jesús Alejandro Rentería Núñez	26 Mayo 1993 al 20 Marzo 1995
Lic. María del Rosario Trujano Venegas	20 Marzo 1995 al 3 Diciembre 1998
Lic. Julio Castillo Salas	4 Diciembre 1998 al 2 Diciembre 2002
Lic. Martín Carrillo Martínez	3 Diciembre 2002 al 30 Junio 2006
Lic. Saúl Alejandro Bonilla Eslava	1º Julio 2006 a la fecha



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

LEGISLACIÓN

- **Ley que Crea la UACH**, 30 de diciembre de 1974 y reformada en el diario oficial el 30 de diciembre de 1977.
Art. 1°
Art. 4° Fracción I y X
Art. 9°
- **Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por la Comunidad el 12 de mayo de 1978, artículos 1°, 80° Fracción II, 84° y 97°.
- **Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicables a los Funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo**; aprobado el 23 de febrero del 2004 por el pleno del H. Consejo Universitario (H.C.U.).
- **Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo**, aprobado por el H.C.U. el 20 de Octubre de 2003, 657-4.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ATRIBUCIONES

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Capítulo I
(de su naturaleza, objetivos y medios)

Artículo 1° Se crea la Universidad Autónoma Chapingo como organismo descentralizado del estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo Estado de México.

Artículo 4° La Universidad Autónoma Chapingo, para el cumplimiento de sus objetivos, tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Organizarse como lo considere necesario, dentro de los lineamientos generales que inspiran la presente ley.

Capítulo II
(De las autoridades universitarias)

Artículo 9° El ejercicio de las funciones académico-administrativas de la Universidad estarán a cargo del Rector, los Vicerrectores, los Directores de División y Jefes de Departamento y de las Unidades Administrativas que se establezcan.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Título primero
(De la naturaleza, objetivos y atribuciones)

Artículo 1° La Universidad Autónoma Chapingo es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sede de gobierno en Chapingo, Estado de México.

Título cuarto
(Estructura administrativa y su funcionamiento)

Artículo 80° El Rector para cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Estatuto y demás disposiciones contará con los siguientes órganos:

II. Departamento Jurídico

Artículo 84° El Departamento Jurídico será el cuerpo asesor en lo que respecta a los asuntos legales de la Universidad y auxiliará en la vigilancia del cumplimiento de los reglamentos establecidos.

Artículo 97° El Departamento Jurídico será el cuerpo asesor en todos los aspectos legales de la Unidad Regional, así como de auxiliar en la vigilancia de los reglamentos de la misma.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA

Unidad Jurídica



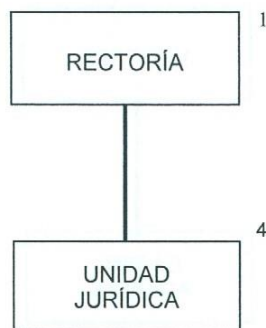
"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO DE LA UNIDAD JURÍDICA



— Línea de autoridad

Niveles Jerárquicos:
1 Rectoría
4 Subdirección

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DR. JUAN HERNÁNDEZ ORTIZ

Vo.Bo.

SUBDIRECTOR DE LA UPOM
DR. JOEL PÉREZ NIETO

ASESORÍA TÉCNICA

JEFE DEL DEPTO. DE O. Y M.
ING. J. MELCHOR NEGRETE HERRERA

DICIEMBRE DE 2010



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FUNCIONAL



— Línea de autoridad

Niveles Jerárquicos:
1 Rectoría
*4 Jefe de Unidad

AUTORIZÓ

SUBDIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DR. JUAN HERNÁNDEZ ORTIZ

Vo.Bo.

SUBDIRECTOR DE LA UPOM
DR. JOEL PÉREZ NIETO

ASESORÍA TÉCNICA

JEFE DEL DEPTO. DE O. Y M.
ING. J. MELCHOR NEGRETE HERRERA

DICIEMBRE DE 2010



"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

ORGANIGRAMA DE PUESTOS, PLAZAS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

UNIDAD JURÍDICA	E	C*
JEFE DE DEPARTAMENTO	1	
JEFE DE UNIDAD ASESORA**	1	
ASESOR C**	1	
ASESOR TÉCNICO A	5	2
ASESOR TÉCNICO B	1	
SECRETARIA EJECUTIVA	1	
AUX. DE INTENDENCIA		1
TOTAL	10	3

*4

* Comisionado a/o viene de otra área
** Puesto ganado por laudo

Niveles jerárquicos:
*4 Jefe de Unidad

E = Existente C = Comisionado

AUTORIZÓ

Vo.Bo.


ASESORÍA TÉCNICA



JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
LIC. SAÚL ALEJANDRO BONILLA ESLAVA



SUBDIRECTOR DE LA UPOM
DR. JOEL PÉREZ NIETO



JEFE DEL DEPTO. DE O. Y M.
ING. J. MELCHOR NEGRETE HERRERA

DICIEMBRE DE 2010



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

UNIDAD JURÍDICA

Objetivo:

Asesorar a la Rectoría para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, el Estatuto Universitario, toda normatividad interna, así como externa de índole federal, estatal e incluso municipal, y demás disposiciones legales que tengan que ver con la Institución a fin de auxiliar en la vigilancia y cumplimiento de sus Reglamentos.

Funciones Genéricas:

- Colaborar y/o realizar la legislación de la Universidad Autónoma Chapingo.
- Colaborar con las instancias que intervengan en la modificación y/o adecuación del Estatuto y Reglamentos internos de la Universidad, mismas que determina el H. Consejo Universitario.
- Atender los conflictos que se susciten entre la Universidad, sus trabajadores y los sindicatos, y en su caso defender ante las autoridades laborales los intereses de la primera.
- Procurar la regularización de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad.
- Realizar la defensa legal en las demandas y denuncias ante las Instancias Federal y Estatal en todas las materias de derecho a favor de la Universidad.
- Realizar Investigaciones Administrativas, de conformidad con los procedimientos establecidos en los Contratos Colectivos de Trabajo, que tiene celebrados la Universidad con académicos y administrativos, así como en el Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones aplicable a los funcionarios de la Universidad y el Reglamento Disciplinario, por las faltas y/o ilícitos cometidos por funcionarios, académicos, administrativos y alumnos al interior o exterior de la Universidad.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

- Asesorar a la Comunidad Universitaria.

Funciones Específicas:

- Representar como Apoderados Legales a la Universidad ante las diversas instancias judiciales.
- Tramitar los juicios en que se tenga que intervenir (para seguimiento y atención afuera, ya sea que la Universidad los hiciera o se defiendan).
- Atender los asuntos laborales ante la Junta 14 Bis de la Federal de Conciliación y Arbitraje y/o Juntas Especiales Foráneas Federales y Locales y con diversos peritos.
- Apoyar jurídicamente al personal académico, administrativo y alumnado de la Universidad, para cuando ocurra algún percance.
- Revisar convenios y contratos que celebra la Universidad con las Instancias que la conforman, así como con instancias externas.
- Asistir a reuniones con las Instancias que lo requieran para asesoría legal, como son: H. Consejo Universitario, Consejos Departamentales, Administración Central, Departamentos de Enseñanza, Investigación y Servicio, etc.
- Apoyar a la Subdirección de Recursos Humanos, en la revisión de requisiciones de finiquito, jubilación, retiro, contratos civiles de prestación de servicios independientes, profesionales, etc., a fin de evitar cualquier tipo de demanda.
- Sugerir dictámenes a la Rectoría, a las Direcciones de: Administración, Académica, Patronato, etc., derivados de las Investigaciones en las que se tenga que intervenir.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

- Atender reuniones con las diversas Comisiones que se conforman en la Universidad para la resolución de casos específicos.
- Atender y dar respuesta a diversas peticiones que giran las instancias que conforman la Universidad.
- Asistir a la Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas y a los Centros Regionales, para la atención de los asuntos en los que solicitan la intervención.
- Asesorar a la Subdirección de Recursos Materiales en los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando menos Tres Personas y Adjudicación Directa que realiza la Universidad, así como al Comité de Adquisiciones y Obra Pública de la UACH.
- Asistir como representantes ante la Comisión Mixta de Conciliación, la cual está integrada también por representantes del Sindicato de Trabajadores Administrativos, para la atención de reconsideraciones planteadas por los trabajadores administrativos de la Universidad.
- Y las demás que demanden la intervención de esta instancia jurídica.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: SUBDIRECCIÓN

TIPO DE PUESTO: CONFIANZA

HORARIO: ABIERTO

Objetivo:

Mantener una constante atención en todos y cada uno de los problemas de índole administrativo y académico que tengan que ver con cuestiones legales que se den al interior y exterior de la Universidad Autónoma Chapingo, interviniendo en los actos y actuaciones que se relacionen con la aplicación de la normatividad (reglamentos y/o contratos colectivos de trabajo), siendo precisamente este el objetivo del puesto, el de dirigir, inspeccionar y vigilar su cumplimiento.

Funciones:

- Representar legalmente a la Institución en asuntos jurídicos.
- Supervisar los convenios, contratos y cualquier otro compromiso legal que contraiga la Universidad.
- Asesorar en todos los asuntos legales que les sean encomendados por la Rectoría.
- Elaborar su informe anual de actividades y presentarlo a la Rectoría.
- Y las demás inherentes al puesto.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ANTECEDENTES HISTÓRICOS: Breve descripción de origen y desarrollo de la Rectoría.

APOYO JURÍDICO: Servicio que presta esta instancia jurídica a través de los abogados, a las personas que precisan de sus conocimientos jurídicos para defender sus derechos, aplicación o interpretación de normatividad o procedimientos de la institución.

APOYO LEGAL: Fundar o basar aquello que está dispuesto en la Ley y es conforme a ella.

ATRIBUCIONES: Delimitación del ámbito de competencia y precisión de facultades conferidas según disposiciones jurídicas.

CONTRATO: Es una convención por la cual una o más personas se obligan para con otra u otras a dar, hacer o dejar de hacer alguna cosa.

CONTRATO COLECTIVO: Contrato celebrado entre un sindicato o grupo de sindicatos y uno o varios empleadores; regula todos los aspectos de la relación laboral como: derechos y obligaciones de los trabajadores, jornada de trabajo, descansos legales, permisos y licencias, salario, las obligaciones del patrón, de la terminación y la rescisión de la relación individual de trabajo, escalafón, condiciones generales de trabajo y cláusulas transitorias.

CONVENIO: Es el acuerdo de dos o más personas destinado a crear, transferir, modificar o extinguir una obligación.

DEMANDA: Es toda petición formulada ante un órgano jurisdiccional (tribunal o juzgado) y, en sentido estricto, aquel medio a través del cual una persona expone sus pretensiones iniciando así un proceso judicial.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

DENUNCIA: Manifestación de conocimiento verbal o escrito efectuada ante las autoridades judiciales o policiales, de un hecho punible, siendo una obligación por parte de toda persona que presenciase la perpetración de cualquier delito público.

DIRECTORIO: Relación de personal de las unidades administrativas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA: Descripción de las áreas administrativas en atención a su jerarquía.

LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA: Conjunto de normas jurídicas que regulan la creación, estructura y funcionamiento de las universidades e instituciones de educación superior a las que la ley les otorga la autonomía, y sus relaciones con el Estado.

NORMATIVIDAD: Conjunto de criterios o fórmulas, con las que se rige la conducta humana. Pueden ser éstas de carácter voluntario, (del orden moral) o pueden ser obligatorias (del orden jurídico).

REGLAMENTO: Norma de carácter general, abstracta e impersonal, expedida por una autoridad en ejercicio de sus funciones.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA

BIBLIOGRAFÍA

Ley que Crea la Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México, Diario Oficial, 28 de Diciembre de 1977.

Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo, Chapingo, México, 12 de mayo de 1978.

Manual General de Organización de la Universidad Autónoma Chapingo. Unidad de Planeación, Organización y Métodos. 2003.

Reglamento de Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones Aplicables a los Funcionarios de la Universidad Autónoma Chapingo; aprobado el 23 de febrero del 2004 por el pleno del H. Congreso Universitario.

Acuerdo para la Transparencia y Acceso a la Información en la Universidad Autónoma Chapingo, aprobado por el H.C.U. el 20 de Octubre de 2003, 657-4.

Guía para Elaborar Manuales de Organización. Unidad de Planeación, Organización y Métodos. 2003.



“Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre”

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
UNIDAD DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD JURÍDICA